

**ACUERDO No 014
DEL 25 DE JULIO DE 2024**

**“POR EL CUAL SE APRUBA LA AMPLIACION DE CUPOS PARA LOS
PROGRAMAS ACADemicOS DEL INSTITUTONACIONAL DE
FORMACION TECNICA PROFESIONAL - INFOTEP DE SAN JUAN DEL
CESAR – LA GUAJIRA”**

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL - INFOTEP DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY 30 DE 1992 Y EN ESPECIAL LAS ATRIBUIDAS POR EL LITERAL E DEL ARTÍCULO 28 DEL ACUERDO 006 DEL 15 DE MAYO DE 2017

CONSIDERANDO:

Que la constitución Política de 1991 en el Artículo 69 reza: "se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley".

Que la Ley 30 de 1992 en su Artículo 28 reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que el Decreto 529 de 2024 artículo 2.5.3.2.2.1. Definición. El registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la ley, puedan ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008.

Que la ampliación de cupos es una modificación al registro calificado que no está tipificada dentro de las señaladas en los literales a) al h) del Artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1330 de 2019, por lo tanto, según la Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 002265 del 15 de febrero de 2023, en el párrafo 2,,,(...) *podrán ser implementadas por la institución sin que para ello se requiera de autorización previa por parte del Ministerio de Educación Nacional, en todo caso, la institución deberá cumplir con el deber de informadas antes de su implementación o inmediatamente*



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

después de su aplicación, cuando por la naturaleza de la modificación se requiera de su ejecución inmediata (...)"

Que una vez solicitada la información al proceso de Admisiones, registro y control académico sobre el proceso de inscripción a los diferentes programas ofertados por el Infotep San Juan, se logró evidenciar que las estadísticas para los programas de Técnico Profesional en Operaciones Mineras y Técnico Profesional en Seguridad Industrial superan los cupos registrados ante el Ministerio de Educación Nacional a la hora de solicitar la renovación de registro calificado para ambos programas; por ello es necesario la propuesta de ampliación de cupos para los programas en mención, los cuales cuentan con Registro Calificado vigente.

Que el Infotep como Institución de educación superior, se encuentra alineada a la política Nacional: Universidad en tu territorio y trabaja para consolidar estrategias de ampliación de cobertura a través de la oferta académica actual, a fin de lograr el aporte de los nuevos quinientos (500.000) mil cupos en la educación superior pública entre 2022-2026.

Que el Infotep a través de la ampliación de nuevos cupos busca garantizar la equidad en el acceso a la educación superior, ofreciendo oportunidades a estudiantes de todas las regiones y sectores socioeconómicos.

Que las directivas institucionales deben proporcionar los elementos teóricos, administrativos y legales a todas las instancias institucionales para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos misionales.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la ampliación de nuevos cupos para los programas Técnico profesional en Seguridad Industrial, Técnico profesional Operaciones Mineras durante el semestre 2024-2.

Artículo 2. Números de cupos por programa. Los cupos que se ampliarán para los programas analizados serán: de treinta y cinco cupos más de los estipulados en la radicación del documento maestro ante Saces por medio del cual se obtuvo renovación del registro calificado a través de la resolución 004733 del 1 de abril de 2022 para el programa Técnico profesional en Seguridad Industrial, y de treinta y cinco cupos más de los estipulados en la radicación del documento maestro ante Saces por medio del cual se obtuvo



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

renovación del registro calificado a través de la resolución 001987 del 10 de febrero de 2023 para el programa Técnico profesional en Operaciones Mineras.

Artículo 3. El Instituto nacional de Formación Técnica Profesional, informará al Ministerio DE Educación nacional, lo acordado en este acto administrativo, con el fin de solicitar la modificación al Registro calificado de los programas académicos de pregrado mencionados, sin que se requiera la autorización previa, según lo establecido en el Artículo 8 de la Resolución 002265 del 15 de febrero de 2023.

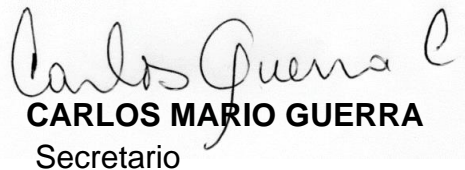
Artículo 4. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024.



JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE
Presidente



CARLOS MARIO GUERRA
Secretario



CO-SC-CER214900

Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
860402193-9 **Dirección:** Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: 57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co
Email: infotep@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia